



20 de septiembre de 2021

Anejo 2

Sr. Gustavo Pérez Fernández
Triple-S Advantage, Inc.
P.O. Box 11320
San Juan, P.R. 00922

gustavo.perez@sssadvantage.com

CAMPAÑA 2022 DE PLANES MÉDICOS ADVANTAGE CONTRATADOS POR ASES PARA OFRECER SUS PRODUCTOS A LOS PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO CON MEDICARE PARTES A Y B, COBIJADOS BAJO LA LEY 95 DE 29 DE JUNIO DE 1963, SEGÚN ENMENDADA.

A tenor con la responsabilidad conferida bajo el Plan de Reorganización Núm. 3 del Gobierno de Puerto Rico, y la Ley 95 de 1963 según enmendada; y luego de haber concluido la evaluación de las cubiertas y primas propuestas para la campaña de los productos a los pensionados del Gobierno de Puerto Rico con Medicare Partes A y B para el año 2022, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) autoriza a Triple-S Advantage, Inc. a llevar a cabo su campaña promocional y de suscripción para los siguientes productos y primas relacionadas comenzando el viernes, 1 de octubre de 2021:

Aseguradora: Triple-S Advantage, Inc.

Producto	Prima
ELA Royal Plus	\$100.00
ELA Titán Plus	\$100.00
ELA Óptimo Plus	\$100.00

La fecha de comienzo del período de suscripción es el viernes, 1 de octubre de 2021 y culmina el sábado, 15 de enero de 2022. No habrá extensiones de término de suscripción. Los productos y primas autorizados por ASES son los que aparecerán en todo material promocional que sea utilizado por la entidad aseguradora.

Triple-S Advantage, Inc. no podrá comenzar su campaña publicitaria o suscribir a pensionado del Gobierno de Puerto Rico hasta tanto haya firmado contrato con ASES para proveer servicios bajo el plan de Pensionados y Retirados con Medicare Advantage. Esta adjudicación estará sujeta al cumplimiento por parte de Triple-S Advantage, Inc. de requisitos ulteriores que sean solicitados por ASES o su representante autorizado.

Cordialmente,


Roxanna K. Rosario Serrano, MS
Directora Ejecutiva Interina



P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661